

RESOLUCION No.

201905000920

18/11/2019 17:01:55

PRESUPUESTO

RESOLUCION



POLITÉCNICO COLOMBIANO  
JAIME ISAZA CADAVID



“Por medio de la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de la actual vigencia fiscal.”

EL RECTOR,

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Acuerdo 29 del 10 de noviembre de 2008, Resolución Rectoral 1068 del 22 de diciembre de 2016 y

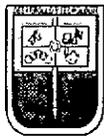
CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017 se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, y por Decreto 2018070004271 del 27 de diciembre de 2018 se aprobó la Liquidación previa del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal del año 2019.
2. Mediante Acuerdo 29 del 10 de noviembre de 2008 del Consejo Directivo, se adopta el Reglamento del Presupuesto de la Institución que en su artículo 22 faculta al Rector para efectuar traslados de apropiaciones entre rubros de un mismo capítulo.
3. Se requiere realizar traslado de recursos para el rubro de Remuneración de Servicios Técnicos y seguros por un monto de **DOCE MILLONES DE PESOS M.L (\$12.000.000)**.
4. Dicha modificación no afecta la estructura aprobada por el Departamento de Antioquia, según el Decreto 2018070004271 del 27 de diciembre de 2018 en cuanto a la apropiación del gasto en Funcionamiento, Inversión y Deuda Pública.
5. El Profesional Especializado de Presupuesto certifica la Disponibilidad Presupuestal en el rubro a contracreditarse mediante esta resolución, a través de comunicación del 18 de noviembre de 2019.
6. Mediante este acto se procede a efectuar un traslado presupuestal en cuantía de **DOCE MILLONES DE PESOS M.L (\$12.000.000)**.

En Mérito de lo expuesto,

RESUELVE:





**ARTÍCULO PRIMERO:** ACREDITESE el Presupuesto de Egresos de la actual vigencia fiscal en la suma de **DOCE MILLONES DE PESOS M.L (\$12.000.000)** en los siguientes rubros y valores:

Rubro	Concepto	Acreditar
2112230000101001	SEGUROS	1.000.000
2111340000101001	REMUNERACION DE SERVICIOS TECNICOS	11.000.000
<b>TOTAL :</b>		<b>\$12.000.000</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** CONTRACREDITESE el Presupuesto de Egresos de la actual vigencia fiscal en la suma de **DOCE MILLONES DE PESOS M.L (\$12.000.000)**, en el siguiente rubro y valor:

Rubro	Concepto	Contracreditar
2111340000101004	REMUNERACIÓN SERVICIOS DE LA CNSC	12.000.000
<b>TOTAL :</b>		<b>\$12.000.000</b>

**ARTÍCULO TERCERO:** Modifíquese el P.A.C. de Egresos de acuerdo a los artículos primero y segundo de la presente resolución.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

**LIBARDO ÁLVAREZ LOPERA**  
Rector

Revisó: Efrén M.  
Revisó: Diego Q.  
Aprobó: Iván O.





**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD**

**EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE PRESUPUESTO  
DEL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID**

**INFORMA:**

Que en el Presupuesto que se ejecuta de la presente vigencia, existe disponibilidad presupuestal en el siguiente rubro; recursos que pueden destinarse para atender otros rubros presupuestales de funcionamiento:

Rubro	Concepto	Contracreditar
2111340000101004	REMUNERACIÓN SERVICIOS DE LA CNSC	12.000.000
<b>TOTAL :</b>		<b>\$12.000.000</b>

Lo anterior para cubrir necesidades en la presente vigencia en los rubros de Remuneración de Servicios Técnicos y seguros.

Medellín, 18 de noviembre de 2019.

  
JESÚS ARLEN MARULANDA CARMONA.



YouTube

